



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00662990- -UNC-ME#FL

VISTO:

La firma del Memorando de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Organización de Naciones Unidas aprobado por Resolución Rectoral N.º 30/2012 de fecha 8 de febrero 2012,

Y CONSIDERANDO:

Que dicho memorando ha sido renovado hasta el año 2024,

La necesidad de designar un “*focal point*” (coordinador) por parte de esta Universidad para facilitar sus comunicaciones con la ONU,

Que los docentes de esta Casa, Mgter. Dolores Sestopal y Mgter. Patricia Meehan reúnen el perfil necesario para llevar adelante las acciones que surgen del memorando firmado entre las partes,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar a la Mgter. **Dolores SESTOPAL** como “*focal point*” por parte de la UNC en lo relativo al Memorando de Entendimiento con Naciones Unidas.

Art. 2º.- Designar a la Mgtr. **Patricia V. MEEHAN** como “*focal point*” por parte de la UNC en lo relativo al Memorando de Entendimiento con Naciones Unidas.

Art. 3º.- Dichas designaciones tendrán vigencia desde el 9 de febrero de 2022 hasta el 9 de febrero de 2024.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma-

